



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2020

Señor:
Ciudadano Anónimo

ASUNTO: AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Respuesta Derecho de Petición de Ciudadano Anónimo, allegado mediante formulario virtual No. 21691156 el 9 de noviembre de 2020.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 1010 de 2000 y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA (Ley 1437 de 2011), “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días*”, así las cosas, y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del acto administrativo del asunto por dirección inexistente, esta Entidad procede a notificar por Aviso el contenido de la **Respuesta al Derecho de Petición de Ciudadano Anónimo allegado mediante formulario virtual No. 21691156 del 9 de noviembre de 2020.**

Así mismo, adjunta copia íntegra de la **Respuesta al Derecho de Petición Ciudadano Anónimo allegado mediante formulario virtual No. 21691156 del 9 de noviembre de 2020**, objeto de la presente notificación, en un (1) folio que consta de (1) anexo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

LILIA AURORA ROMERO LARA
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CIUDADANO ANÓNIMO-DRN-OCI 432 del 18 de noviembre de 2020, allegado mediante formulario virtual No. 21691156 el 9 de noviembre de 2020, en un (1) folio.
Memorando Interno No. DRN-OCI 433-SIC 123185 de fecha 18 de noviembre de 2020 remitido a la Oficina de Control Disciplinario y a los Delegados Departamentales del Magdalena.

ELABORÓ: Carolina Narváez Giraldo – Profesional Oficina de Control Interno.

Oficina de Control Interno

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C

www.registraduria.gov.co